

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

TESIS

**LA EJECUCIÓN LEGAL DE LA SANCIÓN DEL
DELITO DE OMISIÓN DE ACTOS FUNCIONALES EN
LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

Autor:

Bach. De La Cruz De La Cruz Antonio Javier

<https://orcid.org/0000-0002-1303-5662>

Asesor:

Dr. Idrogo Pérez, Jorge Luis

<https://orcid.org/000-0002-3662-3328>

Línea de Investigación:

Ciencias jurídicas

Pimentel – Perú

2020

Resumen

La investigación realiza un análisis dogmático del delito de omisión de actos funcionales, destacando sus principales falencias producto de una técnica legislativa defectuosa. Para superar tales dificultades en la práctica judicial, considera que se debe recurrir a los principios de fragmentariedad, *ultima ratio* y mínima intervención del derecho penal, teniendo en cuenta que la eficacia legal de la sanción del delito de omisión de actos funcionales en la ciudad de Lima se ha convertido en problema casi cotidiano en los gobernantes. A raíz de ello la investigación bajo un análisis cuantitativas y cualitativas, tiene en cuenta que mezclan tanto el análisis de los resultados como el análisis documental o normativo, es por eso que constituye una población con un total de 3297 abogados especialistas en Derecho Penal del CAL, para que finalmente a través del proyecto de ley se logró modificar el artículo 377 del código penal para impartir la justicia debida en actos de corrupción y concluir que el delito de incumplimiento de deberes funcionales es un tipo penal abierto e indeterminado; de infracción de deber propio y, por tanto, especial; de aplicación subsidiaria; en su estructura, compuesto con tres verbos no convergentes; en su agotamiento, de mera actividad, que no requiere la producción de un resultado material o perjuicio para tercero, de manera que esto último es una falencia que exige una urgente modificación. Mientras tanto, debe ser interpretado estrictamente bajo los principios rectores de fragmentariedad, *ultima ratio* y la mínima intervención del derecho penal.

Palabras clave: fragmentariedad, *última ratio*, omisión.

Abstract

The investigation carries out a dogmatic analysis of the crime of omission of functional acts, highlighting its main flaws as a result of a faulty legislative technique. To overcome such difficulties in judicial practice, it considers that the principles of fragmentation, last ratio and minimal intervention of criminal law should be used, taking into account that the legal effectiveness of the sanction of the crime of omission of functional acts in the city of Lima has become an almost daily problem for the rulers. As a result, the research under a quantitative and qualitative analysis, takes into account that they mix both the analysis of the results and the documentary or normative analysis, that is why it constitutes a population with a total of 3,297 lawyers specialized in Criminal Law of the CAL , so that finally through the bill it was possible to modify article 377 of the penal code to impart due justice in acts of corruption and conclude that the crime of non-compliance with functional duties is an open and indeterminate criminal type; of infringement of proper duty and, therefore, special; of subsidiary application; in its structure, composed with three non-convergent verbs; in its exhaustion, of mere activity, that does not require the production of a material result or damage to a third party, so that the latter is a flaw that requires urgent modification. Meanwhile, it must be interpreted strictly under the guiding principles of fragmentation, ultimum and minimal intervention of criminal law.

Keywords: *fragmentarity, last ratio, omission.*